



ALYSON HADAD
Secretaria Ministerial
de Educación.

El financiamiento público de la Educación Superior y la reorganización y condonación de deudas educativas

En los últimos días hemos recibido importantes noticias para nuestra sociedad, ya que el Presidente Gabriel Boric ha anunciado el ingreso del proyecto de ley que propone un nuevo Instrumento de Financiamiento Público para la Educación Superior (FES), el cual reemplaza el actual sistema de créditos estudiantiles y ofrece una solución justa y fiscalmente responsable para quienes mantienen deudas educativas, surgidas por CAE, Fondo Solidario de Crédito Universitario o Corfo. El Financiamiento Público para la Educación Superior pone fin a los créditos estudiantiles y a la participación de la banca, garantizando que los recursos invertidos por el Estado se destinen exclusivamente a fines educativos.

El nuevo instrumento de financiamiento será de adhesión voluntaria y estará disponible para todas y todos los estudiantes que lo necesiten, sin requisitos socioeconómicos ni de puntajes PAES. La cobertura de este beneficio se extenderá por la duración formal de la carrera más un año adicional, sin pago de matrícula ni arancel para las y los estudiantes hasta el noveno decil de ingresos. Las instituciones de educación superior podrán cobrar un monto adicional a las y los beneficiarios del décimo decil.

Bajo la lógica de la política pública, quienes resulten beneficiarios deberán retribuir al FES un año

después de su egreso o interrupción de estudios. Esta retribución será contingente al ingreso, hasta el 8% del sueldo mensual, y se extenderá por una cantidad de tiempo proporcional a los semestres cursados, con un límite máximo de 20 años. Quienes ganen menos de 500 mil pesos mensuales estarán exentos de pago.

Respecto a las instituciones que se adscriban a Gratuidad o a FES, éstas deberán contar con transparencia activa y rendición de cuentas; es decir, que hagan pública su estructura organizacional, su planta de personal y remuneraciones, y los fondos públicos y donaciones que perciban.

Quienes han querido distorsionar las bondades del proyecto y la solución que plantea omiten referirse al Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas con condonación total o parcial para todas las personas deudoras de créditos estudiantiles de acuerdo con su realidad. El Plan comprende tres tipos de condonación: inicial, mensual, llamada también progresiva y por pago anticipado.

El objetivo del Plan es aliviar a quienes estén más apremiados económicamente y también reconocer a quienes con esfuerzo y responsabilidad se han mantenido al día. En tal sentido, quienes ya saldaron su deuda CAE, independiente de los años transcurridos, tendrán derecho a un beneficio tri-

butario que consiste en una rebaja del Impuesto Global Complementario o Impuesto de Segunda Categoría, correspondiente a 4 UF anuales para personas egresadas y 6 UF anuales en caso de no haber terminado estudios. Este beneficio se extenderá por 20 años. Para dar curso a las acciones que conecten lo proyectado se propone la creación del Servicio Ingreso, encargado de la administración del Plan de Reorganización y Condonación y de FES. La importancia del trabajo prelegislativo y la incorporación de elementos surgidos en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera resultan ser un avance a la discusión, no menos importante es el respaldo con que cuenta la iniciativa de parte de ex autoridades de educación como Yasna Provoste, Sergio Bitar y Adriana Delpiano, lo que advierte un escenario positivo para dar respuesta concreta al interés de una ciudadanía que busca solución al endeudamiento surgido en el proceso de formación profesional y que además ve en este proyecto un nuevo mecanismo para enfrentar la formación futura, generando equidad en las condiciones de acceso a la educación superior y no estableciendo por ello una deuda con la banca para alcanzar el sueño de ser profesional, que en muchas ocasiones corresponde a la primera generación familiar en transformar ese sueño en la posibilidad concreta de dar un salto significativo a sus vidas.